

**COMUNICACIÓN 20/02****ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES. JULIO 2002.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de junio de 2002, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de julio de 2002, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

| <u>CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES</u> | <u>BONOS A 5 AÑOS</u> | <u>OBLIG. A 10 AÑOS</u> | <u>OBLIG. A 15 AÑOS</u> |
|---|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Fecha de Emisión | 09.04.2001 | 14.05.2002 | 11.03.2002 |
| Fecha de Amortización..... | 31.10.2006 | 30.07.2012 | 30.07.2017 |
| Interés Nominal | 4,80 % | 5,00 % | 5,50 % |
| Cupón Corrido..... | 3,29 % | -- | 1,80 % |
| Importe mínimo negociación | 1.000 € | 1.000 € | 1.000 € |
| Pago de Intereses..... | 31.10.2002 | 30.07.2003 | 30.07.2002 (*) |
| Fecha de las Subastas..... | 03.07.2002 | 04.07.2002 | 04.07.2002 |
| Fecha adeudo cuenta Tesorería y abono en la cuenta de valores..... | 08.07.2002 | 09.07.2002 | 09.07.2002 |
| Código Valor / Tramo..... | 0000124455/9 | 0000127915/3 | 0000127835/2 |

(*) Este día pagará un primer cupón reducido de 2,124658%. A partir de esta fecha los cupones serán completos.

OTRAS CARACTERÍSTICAS: la Dirección General del Tesoro y P. F. Tiene establecido en la Resolución de 25 de enero de 2002 (B.O.E. 30.01.01) que las Obligaciones a 10 años, se adjudiquen por el sistema de multiprecio, donde, cada petición competitiva aceptada se liquidará a su precio ofertado: incrementando, si lo hubiera, el importe del cupón corrido.

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales. **En estas ofertas, el precio que se solicite se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
 - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
 - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 24 de junio de 2002